



Lea Plan for Safe Return to In-Person Instruction and Continuity of Service Pursuant to the Federal American Rescue Plan Act, Section 2001(i)

Introducción y antecedentes

Como se anunció en la transmisión del Departamento de Educación de Nueva Jersey (NJDOE) del 28 de abril de [2021](#), en marzo de 2021 el presidente Biden firmó la Ley Federal del Plan de Rescate Americano ([ARP](#)), Ley Pública 117-2, como ley. La Ley ARP proporciona \$122 mil millones adicionales en Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ARP ESSER, por sus, por sus— a los Estados y distritos escolares para ayudar a reabrir de manera segura, mantener el funcionamiento seguro de las escuelas y abordar el impacto de la pandemia de COVID-19 en los estudiantes de la nación. Al igual que con los fondos anteriores de ESSER disponibles bajo la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica (CARES) de Coronavirus, y la Ley de Respuestas y Asignaciones Suplementarias de Alivio (CRRSA, por sus contra) el propósito de los fondos adicionales es apoyar a las agencias educativas locales (LEAs, por sus familiares) en la preparación y respuesta al impacto del COVID-19 en los educadores, estudiantes y familias. Puede encontrar información adicional sobre ARP ESSER en la hoja informativa de comparación de [fondos](#) de NJDOE.

La Sección 2001(i)(1) de la Ley ARP requiere que cada LEA que recibe fondos ARP ESSER desarrolle y haga públicamente disponible en el sitio web de LEA, a más tardar 30 días después de recibir los fondos ARP ESSER, un plan para el retorno seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios para todas las escuelas (Plan de Retorno Seguro) Se requiere un Plan de Retorno Seguro de todos los beneficiarios del fondo, incluidos aquellos que ya han regresado a la instrucción en persona. La Sección 2001(i)(2) de la Ley ARP requiere además que la LEA busque comentarios públicos sobre el Plan de Retorno Seguro y tenga en cuenta esos comentarios en la finalización del Plan de Retorno Seguro. Bajo los requisitos finales provisionales publicados en el [Volumen 86, No. 76 del Registro Federal](#) por el Departamento de Educación de los Estados Unidos (USDE), una LEA debe revisar periódicamente, pero no con menos frecuencia que cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, revisar y, según corresponda, su Plan de Retorno Seguro.

De conformidad con esos requisitos, **las LEA deben presentar a la NJDOE y publicar en su sitio web sus Planes de Retorno Seguro antes del 24 de junio de 2021.** El NJDOE tiene la intención de hacer que las solicitudes del Fondo LEA ARP ESSER estén disponibles en EWEG el 24 de mayo de 2021 y las LEA presentarán sus Planes de Retorno Seguro al NJDOE a través de EWEG. Para ayudar a las LEA con el desarrollo de sus Planes de Retorno Seguro, el NJDOE está proporcionando la siguiente plantilla.

Esta plantilla incorpora los componentes requeridos por el gobierno federal del Plan de Retorno Seguro. Las preguntas en la siguiente plantilla se incluirán en la solicitud lea ARP ESSER Fund en EWEG. Las LEA enviarán respuestas a las preguntas dentro de la solicitud del Fondo LEA ARP ESSER en

EWEG antes del 24 de junio de 2021. La NJDOE espera que esta plantilla permita a las LEA planificar eficazmente esa presentación y publicar fácilmente la información en sus sitios web según lo requerido por la Ley ARP.

Tenga en cuenta que el 17 de mayo de 2021, el gobernador Murphy [anunció](#) que al concluir el año escolar 2020-2021, se rescindirán partes de la Orden Ejecutiva 175 que permitía el aprendizaje remoto, lo que significa que las escuelas deberán proporcionar instrucción presencial de día completo, como lo eran antes de la Emergencia de Salud Pública COVID-19. El NJDOE y el Departamento de Salud de Nueva Jersey compartirán información adicional sobre los requisitos estatales o la orientación para los protocolos de salud y seguridad para el año escolar 2021-2022 a medida que esté disponible.

Plantilla: Plan LEA para el retorno seguro a la instrucción presencial y la continuidad de los servicios

Lea Nombre: Distrito Escolar de Servicios Especiales del Condado de Mercer

Fecha (06/07/2021): Fecha

Revisada (14/06/2021):

1. Mantenimiento de la salud y la seguridad

Para cada estrategia de mitigación que se enumera a continuación (A-H), describa cómo la LEA mantendrá la salud y la seguridad de los estudiantes, educadores y otro personal y la medida en que ha adoptado políticas, y una descripción de dichas políticas, en cada una de las siguientes recomendaciones de seguridad establecidas por los CDC.

A. Uso universal y correcto de mascarillas

Actualmente, se permitirá la o uno en instalaciones sin mascarilla a menos que se deba a una condición de salud conocida o sea menor de 2 años. Los letreros que requieren máscaras faciales y describen el uso adecuado se muestran en todos los edificios. Se proporcionarán máscaras faciales de emergencia a los visitantes, estudiantes y personal según sea necesario. No se permiten visitantes en los edificios sin una máscara facial adecuada.

MCSSSD ha hecho que el uso de máscaras al aire libre sea opcional para los estudiantes que participan en recreos, clases de Educación Física y eventos deportivos.

El distrito buscará actualizaciones continuas por parte de los CDC, NJDOH y las Órdenes Ejecutivas(OE) con respecto al uso de cubiertas faciales en las escuelas de NJ y hará los ajustes que se consideren necesarios.

B. Distanciamiento físico (por ejemplo, incluido el uso de cohortes/vainas)

La administración trabajará con el personal de la escuela para reorganizar los espacios de trabajo en el edificio con el fin de adaptarse a las pautas de distanciamiento social. Cada espacio fue revisado por la administración para asegurarse de que los espacios de trabajo cumplen con las directrices. El horario escolar estará diseñado para limitar la cantidad de movimiento de los estudiantes en todo el edificio y para utilizar el espacio para garantizar el más alto nivel de seguridad. Se informó al personal de instrucción sobre las prácticas seguras para mantener las pautas de distanciamiento social. La señalización que promueve comportamientos para reducir la propagación son visibles. Las señales de pie de un solo sentido dirigen el tráfico. Ocupación máxima publicada en cada espacio. Las barreras se colocan en varios espacios. También se han colocado barreras plegables para los estudiantes en las áreas de instrucción. Los objetos compartidos se desinfectan entre usos. El personal de instrucción es notificado sobre los procedimientos para que los estudiantes almacenen sus pertenencias. Se alentará a los instructores a utilizar el espacio al aire libre tanto como sea posible. El distrito seguirá a cdc/doh/eos.

Lavado de manos y etiqueta respiratoria

Se alienta a los estudiantes/personal a practicar un lavado de manos adecuado y una etiqueta respiratoria. Los letreros con técnicas adecuadas de lavado de manos se muestran cerca de los fregaderos. En todo el campus se muestran letreros que recuerdan a los estudiantes/personal que se cubran la tos/estornudo.

B&G ha colocado estaciones de desinfección de manos en todas las salidas y entradas. Cada aula tiene un baño y un lavabo de cocina equipados para lavarse las manos. El desinfectante de manos se ha colocado en todas las habitaciones para garantizar que los estudiantes / personal tengan acceso al lavado de manos. Se le pedirá ayuda al personal de enfermería de la escuela para recordarles al personal y a los estudiantes sobre el uso frecuente de lavado de manos / desinfectante.

Los maestros permitirán tiempo adicional para lavarse las manos a los estudiantes. A los asistentes y enfermeras de clase uno a uno se les proporciona equipo de protección (es decir, guantes, batas o protector facial) cuando trabajan con o van a ir al baño o a los estudiantes enfermos.

D. Limpieza y mantenimiento de instalaciones saludables, incluida la mejora de la ventilación.

B&G supervisa la funcionalidad de los equipos de climatización y las necesidades de reparación. B&G ha verificado la funcionalidad de la ventana. Personal para consultar con las enfermeras sobre las preocupaciones de salud de los estudiantes. Los filtros se cambiarán trimestralmente y en caso de caso de caso positivo.

La limpieza de los puntos de contacto clave y los baños se realizará periódicamente durante el día. La limpieza normal y la limpieza de desinfección se llevará a producir cada noche. La limpieza profunda se llevará a cabo el miércoles.

Después de que las superficies y los objetos se limpian y desinfectan con una solución H2O2 aprobada por la EPA, todas las superficies y objetos se rocían utilizando un desinfectante registrado por la EPA Brutabs.

Los espacios estarán cerrados durante 12-24 horas después de la notificación de presunto positivo, HVAC se apagará/aislará. El personal de Custodial con el EPP apropiado, y el equipo de limpieza/desinfección limpiará con superficies duras H2O2 seguidas de desinfección.

Todas las áreas ocupadas por personas enfermas tendrán depuradores de aire filtrado colocados en ellos durante 24-48 hrs. Los espacios contarán con generador hidroxilo instalado para limpiar el aire/superficies.

Rastreo de contactos en combinación con el aislamiento y la cuarentena, en colaboración con los departamentos de salud estatales, locales, territoriales o tribales

El Distrito requiere que todo el personal, los estudiantes y los visitantes completen un Cuestionario de Detección de Salud COVID diariamente antes de llegar al edificio escolar. El formulario de selección estará disponible en todas las entradas a los edificios del distrito para facilitar el acceso a todo el personal y visitantes. Los registros diarios se mantendrán a partir de los datos recopilados y están disponibles para el rastreo de contactos por parte del personal de enfermería y la administración.

El director del edificio y la enfermera de la escuela informarán al DEPARTAMENTO DE TRABAJO inmediatamente: (direcciones de nombres, números de teléfono) hora / fecha de notificación, potencial de exposición, patrón de asistencia individual, listas de clases, listas de personal, asientos de autobús de los estudiantes. Construyendolos para completar google doc para realizar un seguimiento de los casos. Póngase en contacto con la oficina del Superintendente.

MCSSSD ha designado áreas de retención para los estudiantes que presentan síntomas, antes de ser enviados a casa, todos los estudiantes o el personal tendrán un control de temperatura y serán evaluados por una enfermera escolar.

El personal con síntomas relacionados con COVID-19 será enviado a casa.

F. Pruebas de diagnóstico y de detección

MCSSSD requerirá que todo el personal, estudiantes y visitantes completen un cuestionario de detección de salud diariamente antes de llegar a la escuela. La aplicación de detección se comparte con el personal y un icono de escaneo está disponible en todas las entradas al distrito. Un icono separado está disponible para los estudiantes. Cualquier estudiante que no complete un cuestionario antes de llegar será llevado a la oficina de la enfermera para un control de temperatura; se llamará a los padres para que revisen el resto del cuestionario antes de que se permita al estudiante ingresar a su salón de clases. El distrito mantiene un documento de protocolo COVID que será utilizado por la administración para informar al personal y a los estudiantes sobre su capacidad para ingresar a nuestros edificios en caso de que respondan desfavorablemente a cualquiera de las preguntas sobre la evaluación. Las enfermeras escolares realizarán exámenes de detección para aquellos que se sientan enfermos. Los registros diarios se mantendrán a

partir de los datos recopilados de la aplicación y están disponibles para el rastreo de contactos y la revisión por parte de la administración para garantizar el cumplimiento.

G. Esfuerzos para proporcionar vacunas a educadores, otro personal y estudiantes, si son elegibles

El distrito se coordinó con varias organizaciones de salud para garantizar que el personal que reseña los requisitos para recibir vacunas tuviera la oportunidad. A partir de junio de 2021, el distrito se coordinará con el Departamento de Salud de Hamilton para estar disponible en el sitio para offer vacunas para los estudiantes.

H. Adaptaciones apropiadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad

El MCSSSD seguirá las pautas de los CDC, estatales y locales para proporcionar adaptaciones razonables para las personas con discapacidades o condiciones médicas subyacentes. Se considerarán las necesidades únicas de cada individuo.

Se espera que los instructores consulten con el personal de enfermería de la escuela para monitorear a cualquier estudiante que pueda tener necesidades médicas especiales. Una vez identificado, haga un seguimiento con el personal de Edificios y Terrenos y Custodia si es necesario poner en marcha desinfección adicional u otras modificaciones para esos estudiantes.

El mandato de la mascarilla será excusado para los estudiantes que han proporcionado una nota de un médico de que no pueden usar una máscara por razones de salud y seguridad.

Las opciones de aprendizaje remoto están actualmente disponibles para aquellos estudiantes que requieren tales adaptaciones especiales por razones de salud y seguridad.

2. Garantizar la continuidad de los servicios

R. Describa cómo la LEA garantizará la continuidad de los servicios, incluidos, entre otros, los servicios para abordar las necesidades académicas de los estudiantes y las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y otras necesidades de los estudiantes y el personal, que pueden incluir servicios de salud y alimentación para estudiantes. (límite de 1000 caracteres)

El distrito escolar de servicios especiales del condado de Mercer garantizará la continuidad de los servicios a través del uso de contenido digital (multimedia, animaciones, videos, videoconferencias) El distrito trabajará con los estudiantes y sus familias para determinar qué hogares tienen la velocidad de acceso a Internet requerida para apoyar el aprendizaje digital que se espera. El personal escolar ayudará a las familias que carecen del nivel mínimo de acceso requerido para apoyar el aprendizaje digital. El personal de la escuela se comunicará con los proveedores de servicios de Internet locales para ayudar a determinar qué solución (s) funcionaría mejor para los estudiantes necesitados y asegurar dichos servicios. Los líderes escolares y el personal de instrucción proporcionarán pautas para los padres y tutores que los ayudarán a crear y mantener un ambiente de aprendizaje en el hogar

sin distracciones y rutinas regulares que nutren el éxito de los estudiantes. Los líderes escolares continuarán brindando asistencia a las familias que necesitan alimentos y servicios relacionados con la salud. Existe un plan para seguir prestando esos servicios. Los líderes escolares trabajarán con el personal y los estudiantes para desarrollar habilidades fundamentales para la efectividad de la vida. Estas habilidades incluyen reconocer y manejar las emociones, desarrollar el cuidado y la preocupación por los demás, tomar decisiones responsables, establecer relaciones positivas y manejar situaciones desafiantes de manera efectiva. Para aquellos estudiantes que necesitan apoyo adicional, las habilidades que se enseñan en el aula pueden incorporarse y reforzarse dentro de las intervenciones de salud mental proporcionadas por los profesionales de la salud mental de la escuela.

3. Comentario público

R. Describa cómo la LEA buscó comentarios públicos sobre su plan, y cómo tomó esos comentarios públicos en cuenta en el desarrollo de su plan. Tenga en cuenta que el ARP requiere que las LEA busquen comentarios públicos para cada revisión de 60 días del plan. (límite de 1000 caracteres)

MCSSSD configura una dirección de correo electrónico universal para recibir comentarios públicos (publiccomments@mcsssd.us). Un borrador del plan fue publicado en el sitio web del distrito para su accesibilidad al público para su revisión para comentarios. El distrito envió una llamada de roboa todo el personal y las familias notificando el período de comentarios (del 8 de junio al 1 de junio). La mención del próximo proceso también se observó en la reunión de la Junta del 1 de junio. Se examinaron las observaciones recibidas y se introdujeron los cambios apropiados en el documento del plan.

B. Describir cómo la LEA se aseguró de que el plan esté en un formato comprensible y uniforme; en la medida de lo posible, está escrito en un idioma que los padres puedan entender o, si no es factible proporcionar traducciones escritas a un padre con un dominio limitado del inglés, se traducirá oralmente para dicho padre; y a petición de un padre que es una persona con una discapacidad según lo definido por la ADA, se proporcionará en un formato alternativo accesible para ese padre. (límite de 1000 caracteres)

El plan fue presentado en lenguaje sencillo en nuestro sitio web del distrito. El documento también está disponible en español en nuestro sitio web. Si un padre requiere una traducción escrita alternativa u otra traducción, se proporcionará una en la mayor medida posible.